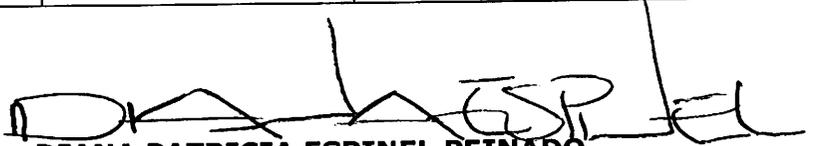




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

**TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN, y EN SUBSIDIO APELACION
(Art. 110, 318 Y 319 Ley 1564 de 2012, CGP- 244 DEL CPACA)**

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADA PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00336-00	DRA. DORIS PINZÓN AMADO.	RICARDO CRUZ VANEGAS MORÓN	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÑE DE AGUACHICA – CESAR.	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÒ LA DEMANDA. INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.	4 DE FEBRERO DE 2015 (1ª instancia)	6 DE FEBRERO DE 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA